



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL DIRECTOR DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución No. 1-1711 del 23 de diciembre del 2020 “Por la cual se condonan unos recursos asignados por el Fondo Emprender” a 205 planes de negocio derivados de los contratos Interadministrativos 217017 (25 planes), 218002 (180 planes), quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C., 5 de abril 2021

HERNÁN FUENTES

DIRECTOR DE EMPLEO Y TRABAJO

Proyectó: Monica Torres - Enith Gicelly Vasquez M. – Contratistas DET
Revisó: Luisa Velasquez. Asesora DET
Vo. Bo: Carlos Arturo Gamba. – Coordinador Nacional de Emprendimiento.

Dirección General
Dirección de Empleo y Trabajo, Ciudad Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificados No. 3C-CEP3386E-1 Detrazado No. 00-0C-CEE139081-1

GD-F-011